Des Vallys Levisur h surs 11-01

Loja, 01 de Noviembre de 2012

Dra. Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE LOJA

Ciudad

Estimada Doctora.

Manuel Agustín Godoy Ruiz, GERENTE DE INMOBILIARIA SIMEGO C. LTDA. Comunica a Usted que se ha procedido a las siguientes transferencias de participaciones, estoy adjuntando doce escrituras y a continuación detallo las partes que intervienen:

#### **CEDENTES:**

Ing. Darío Rafael Villamagua Godoy

C.C. 110271346-6

Ing. Sonia Johana Escudero Ramírez

C.C. 110338125-5

#### **CESIONARIOS:**

NOMBRE	CEDULA	NUMERO DE PARTICIPACIONES
DELGADO VALLEJO DIANA JUDITH	110242977-4 /	37
GODOY DELGADO DIANA ELIZABETH	110291118-5	37
GODOY DELGADO JAVIER AMED	110284632-4	37
GODOY DELGADO MANUEL ESTEBAN	110284631-6	37
GODOY RUIZ AMED CRUZ	110060693-6	36
GODOY RUIZ CRUZ AMADA	110146161-2	184
GODOY RUIZ FABIAN VICENTE	110246773-3 /	184
GODOY RUIZ FRANCE JOSE	110246772-5	184
GODOY RUIZ MAGNA ORLANDA	110043908-0 /	184
GODOY RUIZ MANUEL AGUSTIN	110198974-5	184
GODOY-RUIZ-VERONICA PAULINA	110210347-8	184
RUIZ AGUILERA BLANÇA VICENTA	110025113-9	375

Tipo de inversión: Nacional.

Se inscribió en el libro de acciones y accionistas en fecha uno de Noviembre del 2012. Lo que comunico a/usted para los fines de inscripción correspondiente.

Atentamente,

Manuel Agustín Godoy Ruiz 📝

GERENTE

30952

W

がよう一は、

7308

1 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE 2 PARTICIPACIONES. 3 OTORGAN: 4 ING. DARIO RAFAEL VILLAMAGUA GODOY £, Y SONIA JOHANA ESCUDERO RAMIREZ. 6 A FAVOR DE: 7 Ing. JAVIER AMED GODOY DELGADO 8 **CUANTÍA:** 9 \$ 37.00 10 En la Ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República 11 del Ecuador, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil doce. 12 ante mi Doctor CARLOS CUEVA PARDO Notario Octavo Suplente del 13 Cantón Loja, comparecen por una parte, los esposos Ingeniero DARIO RAFAEL VILLAMAGUA GODOY Y SONIA JOHANA ESCUDERO 14 RAMIREZ, casados entre sí; y, por otra parte, el señor JAVIER AMED 15 16 GODOY DELGADO, casado. Todos los comparecientes son ecuatorianos, 17 mayores de edad, capaces para el actual otorgamiento, portadores de su 18 respectivas cedulas de ciudadanía y certificados de votación, vecinos de este lugar, a quieñes de conocer doy fe, y me solicitan eleve a escritura pública, la 19 minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: Señor Notario: 20 21 Sírvase usted incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, el 22 contenido de (a siquiente minuta de TRANSFERENCIA 23 PARTICIPACIONES, la misma que se regirá por las siguientes cláusulas: 24 PRIMERA: COMPARECIENTES: Intervienen en la celebración de la 25 Presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTES el 26 Ingeniero DARIO RAFAEL VILLAMAGUA GODOY y esposa señora 27 SONIA JOHANA ESCUDERO RAMIREZ y en calidad de CESIONARIO el 28 señor JAVIER AMED GODOY DELGADO SEGUNDA: ANTECEDENTES:

1 Uno.- La Compañía: "INMOBILIARIA SIMEGO COMPAÑÍA LIMITADA", se 2 constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del 3 Cantón Loja, con fecha diez de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, la misma que es aprobada por la Intendencia de Compañías de 4 5 Cuenca, con Resolución número Ocho siete tres dos uno quión uno nueve 6 ocho (87321-198) e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la 7 partida número Ciento setenta y dos (172) y anotada en el Repertorio con el 8 número dos uno uno uno cuatro (21114), el diecinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete. Dos.- Mediante escritura pública de Aumento de 9 10 Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía: "INMOBILIARIA SIMEGO 11 COMPANÍA LIMITADA ", celebrada el veintitrés de Diciembre de mil 12 novecientos noventa y dos, ante el Notario Cuarto del Cantón Loja, Doctor Camilo Borrero Espinosa, aprobada por la Intendencia de Compañías de 13 14 Cuenca, mediante Resolución número: nueve tres guión tres dos uno guión 15 cero uno nueve (93-321-019) el veintinueve de Enero de mil novecientos 16 noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la 17 partida número: cero tres cero (030) y anotada en el repertorio con el número 18 doscientos noventa y dos (292), el cuatro de Febrero de mil novecientos 19 noventa y tres. En total el capital social de la Compañía es la suma de: Cien 20 millones de sucres - TRES - Mediante escritura pública de Aumento de 21 Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "INMOBILIARIA SIMEGO 22 COMPANIA LIMITADA", celebrada el cinco de Marzo de mil novecientos 23 noventa y nueve, ante el Doctor Eduardo Ortega Ordoñez Notario Octavo del 24 Cantón Loja, Aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, 25 mediante Resolución número: nueve nueve quión tres quión uno quión uno 26 guión cero nueve nueve (99-3-1-1.099), del veintiséis de Marzo de mil 27 novecientos noventa y nueve e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón 28 - Loja, bajo la partida número - ciento cincuenta y dos (152) y anotada en el



Repertorio con el número serecientos consecuentos con el número serecientos con el número sereci

2

3

Escritura Pública de Reformaçõe CUATRO - Conforme consta de la 4

Estatutos y Aumento de Capital, celebrada el siete de Enero del año dos militarios de Capital, celebrada el siete de Enero del año dos militarios de Capital, celebrada el siete de Enero del año dos militarios de Capital, celebrada el siete de Enero del año dos militarios de Capital, celebrada el siete de Enero del año dos militarios de Capital, celebrada el siete de Enero del año dos militarios de Capital, celebrada el siete de Enero del año dos militarios de Capital, celebrada el siete de Enero del año dos militarios de Capital, celebrada el siete de Enero del año dos militarios de Capital, celebrada el siete de Enero del año dos militarios de Capital, celebrada el siete de Enero del año dos militarios de Capital de Ę

dos, ante el Notario Octavo del Cantón Loja, Doctor Eduardo Ortega ante el Ordoños. 6

7 Ordoñez, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante

ĝ resolución número: cero dos guión C-BIC- cero ocho uno (cero dos guión C

9 quión DIC.031) del cuatro de Febrero del dos mil dos, e inscrita en el

Registro Mercantil del diecinueve de Febrero del año dos mil dos, bajo la

11 partida número: Ciento ocho (108) e inscrita en el repertorio con el número:

10

15

16

17

18

19

24

12 Cuatrocientos catorce (414) en total el capital social de la Compañía, es la

suma de : OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE 13

14 AMERICA.- CINCO.- La Junta General Extraordinaria de Socios, de fecha

veintiséis de Septiembre del dos mil doce, entre otros puntos del Orden del

día, autorizo por unanimidad, - al señor Ingeniero Darío Rafael Villamagua

Godoy, la transferencia de sus Seis mil seiscientas cincuenta y un

participaciones, a favor - de las personas y cantidad que constan en el acta

de Junta General Extraordinaria de Socios de "INMOBILIARIA SIMEGO

COMPAÑÍA LIMITADA" conforme consta del Acta que se adjunta como 20

documento habilitante. TERCERA: OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.-21

Con estos antecedentes, el señor Ingeniero Darío Rafael Villamagua 22

23 Godoy y esposa señora Sonia Johana Escudero Ramírez, libre y

voluntariamente en transferencia de dominio real efectiva y perpetua,

25 transfiere a favor del Ingeniero Javier Amed Godoy Delgado, TREINTA Y

SIETE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS 26

DE NORTEAMERICA-CADA-UNA, DE LA COMPAÑÍA: "INMOBILIARIA 27

SIMEGO COMPAÑÍA LIMITADA". La transferencia de las participaciones 28.

. 1	incluye el activo y el pasivo de la Compañía, en su totalidad CUARTA:
2	PRECIO: El precio de la transferencia de las participaciones es la suma de
3	TREINTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4	NORTEAMERICA (USD:37,00) valor que los cedentes han recibido del
5	cesionario al contado y a su entera satisfacción en moneda de curso legal.
6	Las partes en forma solemne e irrevocable declaran que no se deben dinero
7	alguno por concepto de esta transferencia. QUINTA: ACEPTACION:
8	Presentes las partes y enteradas del contenido de la presente escritura la
9	aceptan en su totalidad. Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás
10	cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato. Atentamente, (f) Dr.
11	Luis Arroyo Cabrera Abogado, Mat. 259 C.A.L. Hasta aquí la minuta que
12	junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
13	elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes
14	aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el
15	abogado Dr. Luis Arroyo Cabrera , al Colegio de Abogados de Loja, bajo el
16	número 259, para la celebración de la presente escritura se observaron los
17	preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leida que les fue a los
18	comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de
19	acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto
20	doy fe and the second
21	
22	Jano Eseuclust
23 (	Ing. Dario Rafael Villamagua Godoy Sonia Johana Escudero Ramirez
24	Céd. 110338125-5
25	THUA DEL. CANADO
26	July 1
27	Ing Javier Amed Godoy Delgado
28	Céd. 110284632-4 NOTAPIO OCTAVO SUPLENTE DEL CANTON LO 14
	/



#### ACTA N° 92.

# ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA"

En Loja a los veintiséis días del mes de Septiembre del dos mil doce a las quince horas, en las oficials de la compañía se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de INMOBILIARIA SIMO COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, bajo la Presidencia del Ing. Javier Amed Godoy Delgado y como Secretario el Gerente Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz quién por disposición del Presidente procede inmediatamente a formar la lista de los socios que son:

Nómina de Socios	N° de Participación	Valor de c/part.	N°Vot
Sra. Blanca Vicenta Ruiz Aguilera	13.490	USD. 1,00	13.490
Dra. Magna Orlanda Godoy Ruiz	6.651	USD. 1,00	6.651
Dr. Amed Cruz Godoy Ruiz	1.339	USD. 1,00	1.339
Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz	6.651	USD. 1,00	6.651
Lic. María Luisa Godoy Ruiz	6.651	USD. 1,00	6.651
Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz	6.651	USD. 1,00	6.651
Ing. María Leticia Godoy Ruiz	6.651	USD. 1,00	6.651
Sr. France José Godoy Ruiz	6.651	USD, 1,00	6.651
Dra. Verónica Paulina Godoy Ruiz	6.651	USD. 1,00	6.651
Sr. Fabián Vicente Godoy Ruiz	6.651	USD 1,00	6.651
Ing. Diana Judith Delgado Vallejo	1.328	USD 1,00	1.328
Ing. Javier Amed Godoy Delgado	1.328	USD 1,00	1.328
Sr. Manuel Esteban Godoy Delgado	1.328	USD. 1,00	1.328
Srta. Diana Elizabeth Godoy Delgado	1.328	USD. 1,00	1.328
Ing. Darío Rafael Villamagua Godoy	6.651	USD. 1,00	6.651

El capital social suscrito y pagado está representado en ochenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 80.000).

En representación de la socia Srta. Diana Elizabeth Godoy Delgado con un total de mil trescientas veintiocho participaciones, concurre personalmente por los derechos que representa el Dr. Luis Estuardo Arroyo Cabrera, con carta poder que se adjunta al expediente.

En representación de la socia Dra. Magna Orlanda Godoy Ruiz con un total de seis mil seiscientas cincuenta y un participaciones, concurre personalmente por los derechos que representa el Dr. Luis Estuardo Arroyo Cabrera, con carta poder que se adjunta al expediente.

En representación del socio Sr. Fabián Vicente Godoy Ruiz con un total de seis mil seiscientas cincuenta y un participaciones, concurre personalmente por sus propios derechos y los que representa la Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz, con carta poder que se adjunta al expediente.

En representación de la socia Lic. María Luisa Godoy Ruiz, con un total de seis mil seiscientas cincuenta y un participaciones, concurre personalmente por sus propios derechos y los que representa el Ing. Darío Rafael Villamagua Godoy con carta poder la misma que se adjunta al expediente.

En representación de la socia Sra. Ing. María Leticia Godoy Ruiz con un total de Seis mil seiscientas cincuenta y un participaciones, concurre personalmente por sus propios derechos y los que representa el Ing. Darío Rafael Villamagua Godoy, con carta poder que se adjunta al expediente.

El secretario Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz, da lectura a los puntos del orden del día:

- 1. Constatación del Quórum
- 2. Apertura de la Sesión por el Presidente
- 3. Análisis y autorización para transferencia de participaciones que solicita un socio de la Compañía

## PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum

Los asistentes que representan OCHENTA MIL (80.000) participaciones del capital suscrito y pagado, constituyen el 100% por ciento, del capital social suscrito y pagado y dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

### SEGUNDO PUNTO, - Apertura de la Sesión por el Presidente

Apertura de la sesión por el Presidente de la Compañía Ing. Javier Amed Godoy Delgado, luego que, por secretaría, se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 119 de la Ley de Compañías y de obtener el asentamiento unánime de los socios presentes, con el objeto de analizar y aprobar los puntos del orden del día materia de la convocatoria, la cual se realizó conforme a ley, da la bienvenida y desea éxitos para la presente junta.

# TERCER PUNTO.- <u>Análisis y autorización para transferencia de participaciones que solicita un socio de la Compañía.</u>

El señor Presidente, solicita que se de lectura a la petición presentada por el señor Ingeniero Darío Rafael Villamagua Godoy, socio de la compañía, mediante la cual pone a consideración de los socios, el deseo de transferir sus participaciones a favor de los participacionistas y en caso de no desear su adquisición se le autorice para transferir a terceras personas. Está en conocimiento de los socios la solicitud presentada.

Se procede a consultar a los socios, para que manifiesten si desean o no comprar las participaciones que se ofrecen en cesión y en qué número.

			INMO	BILIARIA SIMEGO C. LTDA.
NOMINA DE SOCIOS		OS	NUMERO DE PARTICIPACIONES QUE ADQUIEREN LOS SOCIO	
Delgado	Vallejo	Diana	Judith	37
Godoy	Delgado	Diana	Elizabeth	37
Godoy	Delgado	Javier	Amed	37
Godoy	Delgado	Manuel	Esteban	37
Godoy	Ruiz	Amed	Cruz	36
Godoy	Ruiz	Cruz	Amada	184
Godoy	Ruiz	Fabián	Vicente	184
Godoy	Ruiz	France	José	184
Godoy	Ruiz	Magna	Orlanda	184
Godoy	Ruiz	Manuel	Agustín	184
Godoy	Ruiz	María	Leticia	Renuncia a adquirir participaciones
Godoy	Ruiz	María	Luisa	Renuncia a adquirir participaciones
Godoy	Ruiz	Verónica	Paulina	184
Ruiz	Aguilera	Blanca	Vicenta	375

// 1 |

NOTARIA OCTA

Se aprueba por unanimidad la transferencia de las participaciones detalladas, a favor de los socios han manifestado su voluntad de adquirirlas, y que constan en la presente acta.

Existe un saldo de Cuatro mil novecientas ochenta y ocho (4.988) participaciones, que los sociones unanimidad manifiestan no desear adquirir, por lo que el socio Señor Ingeniero Darío Rafael Villamagua Godoy, pide autorización para efectuar una cesión de participaciones a favor de la Señora Esther Gecilia de Villamagua Godoy, autorizándose por unanimidad por parte de la Junta General Extraordinaria de socios aceptar la nueva socia y autorizan se efectúen las cesiones de participaciones de terminadas.

Siendo las dieciséis horas con quince minutos del día veintiséis de Septiembre del dos mil doce, y habiéndose agotado los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión, el Presidente dispone que se forme el expediente de la Junta con la lista de socios concurrentes a la misma y concede receso para la elaboración de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada por unanimidad, sin modificaciones y suscrita por el Presidente y Secretaçio - serente, que certifica.-

Ing. Javier Amed Godoy Delgado

PRESIDENTE C.C. 1102846324 Sr. Mánuel Agustín Godoy Ruiz SECRETARIO - GERENTE

C.C. 1101989745

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firmo, ésta TERCERA COPIA, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

EL NOTARIO,



### DOY FE:

De haber tomado nota en la escritura matriz de constitución de la compañía INMOBILIARIA SIMEGO COMPAÑÍA LIMITADA de fecha diez de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Loja a mi cargo, la transferencia de participaciones que antecede. Loja, a 29 de octubre de 2012.

Dr. Comile Bornero &. NOTARIO 410. CANTON LOIA





# **™Registro Mercantil Loja**

### GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública de transferencia de Participaciones de la Compañía INMOBILIARIA SIMEGO CIA.LTDA., celebrada entre los esposos DARIO RAFAEL VILLAMAGUA GODOY y SONIA JOHANA ESCUDERO RAMIREZ (Cedentes) y el señor JAVIER AMED GODOY DELGADO (Cesionario) ante el Notario Octavo del Cantón Loja, de fecha 17 de octubre del 2012, que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA., e inscrita en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 1243, y anotada en el repertorio con el No.3054.

Tegstro Mercantil del cantor

Loja, 31 de ootubre del 201/2.